

GUADALUPE
SÁNCHEZ BAENA



CRÓNICA DE LA
DEGRADACIÓN
DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA

ESPAÑA 2017-2023:

LOS AÑOS DE LA VOLADURA INSTITUCIONAL

DEUSTO

Crónica de la degradación democrática española

**España 2017-2023:
los años de la voladura institucional**

GUADALUPE SÁNCHEZ



EDICIONES DEUSTO

© Guadalupe Sánchez Baena, 2023

© Centro de Libros PAFP, SLU., 2023

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAFP, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

Primera edición: mayo de 2023

Depósito legal: B. 6.606-2023

ISBN: 978-84-234-3566-1

Preimpresión: Realización Planeta

Impreso por Black Print CPI

Impreso en España - *Printed in Spain*

El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como **papel ecológico** y procede de bosques gestionados de manera **sostenible**.

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor.

La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías.

Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento.

En **Grupo Planeta** agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autoras y autores para que puedan seguir desempeñando su labor.

Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puedes contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Sumario

Introducción.....	9
1. Sobre el orden democrático liberal.....	15
2. El advenimiento populista.....	23
3. La pandemia como ventana de oportunidad.....	51
4. Asalto a los contrapoderes.....	115
5. La degradación legislativa.....	175
Conclusiones.....	231
Bibliografía.....	235

Sobre el orden democrático liberal

Legitimidad y fundamentos de las democracias liberales

El orden democrático liberal se sustenta en el ejercicio del poder político por parte del pueblo, a través de representantes elegidos por medio del sufragio universal, cuyo poder está limitado por un conjunto de leyes y normas que protegen los derechos individuales y garantizan la libertad personal, económica y política. Este tipo de orden democrático se basa en el respeto a la ley y a las instituciones, así como en la separación de poderes entre el poder ejecutivo, el poder judicial y el poder legislativo.

Efectivamente, la legitimidad de un sistema democrático no radica sólo en que gobiernen aquellos que hayan obtenido la mayoría tras un proceso electoral: requiere de unas instituciones independientes y neutrales que contrapesen el poder del Ejecutivo. Un sistema al que muchos denominan poliarquía, o gobierno de muchos, cuyo opuesto es la hegemonía, ese término tan en boga en el vocabulario de la izquierda.

Frente a lo que sucede en los regímenes totalitarios, en un Estado liberal y democrático de derecho el ejercicio del poder es limitado. Y la mejor manera de hacer efectiva esta premisa es atomizarlo: crear distintos núcleos de poder, con competencias bien delimita-

das, de forma que para que las decisiones de los unos sean efectivas sea necesaria la intervención o el aval de los otros. Es lo que conocemos como contrapesos. Algunos de ellos no se materializan en una autoridad o institución, sino que aparecen en forma de procedimientos, plazos o requisitos. Los contrapesos son a un Estado democrático de derecho lo que los leucocitos al cuerpo humano. Mientras que estos últimos combaten y destruyen a los virus, bacterias y demás sustancias extrañas que atacan el sistema inmune, los contrapesos pugnan contra quienes quieren subvertir las reglas del juego democrático para conseguir un poder omnímodo.

A este respecto, dijo nuestro Tribunal Constitucional en la Sentencia 124/2018, de 14 de noviembre de 2018, que:

La Constitución establece un sistema de relaciones entre órganos constitucionales dotados de competencias propias, un sistema de distribución de poderes que evita su concentración y hace posible la aplicación de las técnicas de relación y control entre quienes lo ejercen legítimamente. En definitiva, un entramado institucional y normativo, de cuyo concreto funcionamiento resulta un sistema de poderes, derechos y equilibrios sobre el que toma cuerpo una variable del modelo democrático que es la que propiamente la Constitución asume al constituir a España en un Estado social y democrático de derecho.

Ello implica que, a la democracia, expresada a través del voto, se le suma el Estado de derecho, que determina que nadie, ni siquiera el Gobierno, está por encima de la ley y que todos los ciudadanos deben cumplirla y, llegado el caso, responder de su vulneración o quebranto ante la justicia. Se trata, pues, de una forma de gobierno cimentada sobre el principio de legalidad,² por un

2. Artículo 9 de la Constitución Española de 1978:

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

lado, y sobre la igualdad formal ante la ley,³ por otro, ambos consagrados en la Constitución, aprobada con vocación de permanencia intergeneracional, pues constituye el marco jurídico fundamental que establece los límites y normas para la toma de decisiones políticas, consagra la separación de poderes y protege los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Frente al relativismo cultural y jurídico que amenaza el orden liberal en nombre de nuevos tótems como la identidad sentimental o el catastrofismo climático, es preciso reivindicar el papel de los Estados conformados en torno a las constituciones democráticas liberales en cuanto que garantes de los derechos y libertades individuales, cuya universalización y objetivación viene impuesta por su condición de inherentes a la condición humana.

Ciertamente, vivimos tiempos en los que conviene recordar que las libertades y derechos fundamentales son innatos al individuo, no una gracia otorgada benévolamente por las autoridades estatales: los derechos humanos son universales e inalienables y su virtualidad no depende ni de mayorías gubernamentales, ni de contextos sociales o culturales. Nada más aberrante que la invocación del respeto a las costumbres para justificar las vulneraciones de los derechos humanos.

La amenaza totalitaria

Me voy a permitir recurrir a un símil para abordar la explicación de los desafíos que enfrenta la estabilidad del orden liberal: el totalitarismo es como el fuego. Una vez salta la chispa, es acon-

3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

3. Artículo 14 de la Constitución Española de 1978:

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

sejable no contemporizar sino apagar la llama cuanto antes, porque si prende, se propagará raudo el incendio, dejando tras de sí las cenizas de nuestras libertades y derechos. ¡Qué difícil es que florezcan de nuevo en tierra quemada!

Hay ilusos que caen en la tentación de alimentar las brasas del poder con yesca para cobijarse al calor de la hoguera, pues les proporciona una falsa sensación de seguridad. Otros simplemente son pirómanos obsesionados con el poder que experimentan al ver el mundo arder.

Algunos de los contrapesos del Estado democrático y de derecho actúan como cortafuegos —los procedimientos, las formalidades—, mientras que otros vendrían a ser como un retén de bomberos, cuya función es apagar el incendio antes de que esté fuera de control: los jueces, magistrados y fiscales que integran el Poder Judicial.

En la concepción idealizada de las democracias liberales, la prensa se concibe como una alarma de incendios, que permanece vigilante y pone en alerta a los contrapesos cuando avista el humo. Pero esto es en la teoría, porque en la práctica son demasiados los medios que, o bien se tapan la nariz para no reconocer el olor a quemado, o directamente se dedican a azuzar las llamas de las fogatas gubernamentales. Aun así, los medios de comunicación siguen jugando un papel fundamental en nuestras democracias. Tanto es así que una de las primeras libertades que perece devorada por el fuego de la tiranía es la de prensa.

Todos los gobernantes sienten la atracción del poder absoluto, porque es hipnotizante y seductor, como el fuego. Al final de su mandato, las marcas de las quemaduras permanecen visibles. Pero cada cierto tiempo, aparecen déspotas que no sólo no temen abrasarse, sino que aspiran a controlar las llamas y dirigirlas contra todo aquello que les dispute el gobierno absoluto. El asalto al poder de estos dictadores rara vez es consecuencia de una gran explosión, sino que viene de la mano de múltiples incendios provocados. Se trata de generar muchos focos al mismo tiempo para que ni la prensa que debe hacer saltar las alarmas, ni los jueces y tribunales que deben extinguir las llamas, puedan centrarse sólo en uno. Aunque logren sofocar alguno, la probabilidad de que uno de los incendios acabe fuera de control y arrase con todo es altísima.

A estas alturas, muchos ya habrán llegado a donde les quería llevar: ésta es la estrategia pirómana que está siguiendo el Gobierno de coalición PSOE-Podemos desde que se conformó. La concatenación de mentiras, escándalos, reformas legislativas y distracciones son distintos focos de un incendio de tal magnitud que las llamas están devorando ya el bosque institucional.

Mientras unos fuegos arden, aparecen nuevos focos activos. Es posible que no prendan todos, al menos a la vez. Pero basta que lo haga uno de ellos para poner en riesgo el núcleo constitucional: son tantas las hogueras activas que los medios no dan abasto para abordarlas y las mangueras de los tribunales acabarán secándose.

Que el Gobierno use la legalidad como moneda de cambio en negociaciones políticas no es nada nuevo, pero sí la posición del Ejecutivo en el lado del tablero: hasta ahora, los diferentes Gobiernos de la nación pactaban con los nacionalistas periféricos a cambio de no recurrir las normas autonómicas inconstitucionales. En este nuevo escenario, es el Gobierno de la nación el que aprueba normas manifiestamente contrarias a la Constitución para beneficiar al independentismo, a cambio de su apoyo a los presupuestos, es decir, de su permanencia en el poder.

Para eludir la realidad que subyace tras sus decisiones y reformas, la Moncloa gusta de parapetarse tras la necesidad de homologarnos con Europa, cuando no hace alusión directa a exigencias o mandatos de la Unión Europea.

La esperanza que albergo mientras escribo estas líneas es que las llamas no acaben convirtiéndose en la pira funeraria en la que arda nuestra maltrecha democracia, aunque algunos ya están bailando alrededor de la hoguera, celebrando el ritual que anticipa el advenimiento de un nuevo régimen. Dicen que, tras el fuego purificador que arrasa nuestro Estado de derecho, ya se puede intuir el rostro del colectivismo amable del que tanto hablan los intelectuales posmarxistas, ese que hasta ahora no ha funcionado porque ningún líder lo supo ejecutar bien.⁴ Pero cuando se despeje el humo, verán que lo que las cenizas ocultan son las fauces del tirano.

4. Javier Pérez Cepeda [@cchurruca], Twitter, 4 de junio de 2015, <<https://twitter.com/cchurruca/status/606395051418218496?lang=es>>.

El desprestigio de los contrapoderes democráticos

Durante la primera legislatura del primer Gobierno de coalición progresista de la historia de nuestra democracia, hemos asistido a la mayor operación de desgaste y erosión de los contrapoderes del Estado. Nunca se había minado la neutralidad institucional, degradado la producción legislativa y atacado al Poder Judicial como lo ha hecho este Gobierno. Hemos presenciado a ministras acusando al Tribunal Supremo de prevaricar en una sentencia que afectaba a un miembro de su formación,⁵ o al portavoz del PSOE equiparar en el Congreso la adopción de una cautelarísima por parte del Constitucional con el golpe de Estado de Tejero.⁶ Es evidente que la hiperventilación histórica en torno a las decisiones de los tribunales contrarias a sus intereses trasciende a la propaganda en la que habitualmente chapotea la Moncloa.

Tanto la retórica golpista, como el falaz recurso a la voluntad del pueblo soberano constituyen los dos elementos fundacionales de la estrategia de Sánchez para la deslegitimación de los contrapesos democráticos. Se asume y difunde así el relato peronista de que el voto habilita al votado a hacer lo que quiere, cuando quiere y como quiere, con total desprecio tanto por los procedimientos reglados para la aprobación de leyes, como por los resultados prácticos de éstas. Mientras nosotros nos movemos en parámetros de legalidad/constitucionalidad de la norma, ellos lo hacen en los de su interés/utilidad ideológica y electoral.

Durante la pandemia, Pedro no sólo testó el umbral de resistencia y dolor de la sociedad española, sino que también constató que suspender el Estado de derecho durante meses no pasa factura legal ni política alguna, por mucho que el Constitucional así lo

5. Ione Belarra [@ionebelarra], Twitter, 22 de noviembre de 2021, <https://twitter.com/ionebelarra/status/1451584201510297606?s=20&t=4AmDFyaGxiZFoVkt66Qevw?ref_src=twsrc%5Etfw>.

6. Huarte, Paula, «El socialista Felipe Sicilia compara el intento del PP de frenar la reforma de Sánchez con el 23-F», *The Objective*, 15 de diciembre de 2022, <<https://theobjective.com/espana/politica/2022-12-15/felipe-sicilia-psoe/>>.

declarase. Basta invocar una noble causa para que la gente asienta y consienta el atropello de sus derechos. Si cuidar de nuestra salud física le valió para los desmanes cometidos durante los estados de alarma, cuidar de nuestra salud democrática le valdrá para culminar la colonización de los contrapoderes que aún se le resisten.

Si el español de a pie se ha tragado sin problemas imposiciones y prestaciones personales absurdas por la mera invocación de unos supuestos «expertos» sanitarios, cómo no va a deglutir que la reforma de las leyes que se ha acometido para afianzar el poder de los socialistas en las instituciones obedece a la necesidad de liberarlas de bloqueos antidemocráticos impuestos por una derecha que incumple sistemáticamente la Constitución. Todo esto va de convencer a los ciudadanos de que las instituciones son un botín para el que gobierna, siempre que sea de izquierdas.

Cierto es que a la Moncloa se le podría haber ido la mano con el menú y que, en su afán de que mastiquemos lo más rápido posible todas sus tropelías legislativas, nos acabe provocando una indigestión. Cuando todavía estábamos asimilando el regusto de las rebajas de condena a agresores sexuales en aplicación de la ley del sólo sí es sí, nos sirvieron la despenalización de los referéndums de independencia gracias a la derogación de la sedición y la rebaja de las penas de la malversación «sin ánimo de lucro». La revisión de penas consecuencia de esta última reforma beneficiará a un ramillete extenso de encausados y condenados por corrupción.

En ningún país democrático, el Gobierno resistiría las rebajas de condena y excarcelaciones de corruptos que están por venir, más aún cuando la beligerancia contra la corrupción fue la excusa sobre la que se construyó la moción de censura y el pretexto de Sánchez para gobernar en coalición con Podemos y con los apoyos externos de los independentistas catalanes y Bildu.

Pero en lugar de asumir las consecuencias de sus actos, invocan la falacia de la homologación con Europa y, llegado el caso, cargarán contra el Poder Judicial, como han venido haciendo desde el inicio de la legislatura. Si los jueces ponen a violadores y corruptos en la calle sólo para fastidiar al Gobierno, algo habrá

que hacer. Y ese algo pasará por intervenir la justicia, bien sea abaratando las mayorías para elegir a los vocales de su órgano de gobierno, el Consejo General del Poder Judicial, bien sea relegando el mérito a un segundo plano en las oposiciones para la Fiscalía o la Magistratura. Algo que pasa por consagrar una mayoría progresista en el Constitucional para los próximos nueve años que esté dispuesta a validar la constitucionalidad de estas barbaridades jurídicas. En poco tiempo, el sistema garantista consagrado en la Constitución del 78 podría quedar relegado a una mera fachada.

La convulsa y violenta vía revolucionaria no es la única por la que se puede transitar hacia el totalitarismo. Hay otra, más lenta y sibilina, pero igual de efectiva y mucho más digerible: la colonización institucional y el desarme de los contrapoderes, que acaban reconvertidos en unos meros figurantes formales que orbitan en torno al Ejecutivo. Y que nadie crea ni por un segundo que nuestra democracia es inmune o que la Unión Europea puede cortar de raíz el avance de la enfermedad. Hay procesos de degradación que acaban siendo irreversibles.